

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

10898

**BERNARDEZ PÉREZ, Antonio;** natural de Moaña (Pontevedra), de estado soltero; profesión marinero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en el *Princesa de Asturias*; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Carlos Domínguez Muñoz, primer Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del *Cruceiro Princesa de Asturias*. — Puerto Luz, 23 de Noviembre de 1916. — El Juez instructor, Carlos Domínguez.

JM—4392

10839

**CASTILLO AMENGUAL, Melchor;** hijo de Sebastián y de Jerónima, natural de Barcelona, de estado soltero; profesión fogonero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde. — Barcelona, 2 de Diciembre de 1916. — El Juez instructor, Anton'c M. Villalón.

JM—4367

10900

**CORTÉS, Agustín;** domiciliado últimamente en Tremp (Lérida); comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado permanente de la Capitanía General de la quinta Región, sito en Zaragoza, Paseo de Sagasta, número 30, tercero derecha, para prestar declaración en un expediente de insolvencia, relativo al Teniente de la Escala de Reserva, fallecido, D. Julián Usón Molina, instruido por el Comandante de Infantería D. Pedro Calderón Delgado. — Zaragoza, 1.º de Diciembre de 1916. — El Comandante, Juez instructor, Pedro Calderón.

JG—4412

10901

**DIEGO ALVARO DIAZ, José María,** hijo de Salvador y de Rosalía, natural de Ribadesella, provincia de Oviedo, de veintidós años, estado soltero, profesión carnicero; domiciliado últimamente en Ribadesella; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor de la séptima Comandancia de tropas de Intendencia. — Valladolid, 7 de Diciembre de 1916. — El

Oficial segundo, Juez instructor, José Alonso.

JG—4408

10902

**DIEGO CUESTA, Juan;** hijo de Rafael y Antonia, natural de Castillo, Ayuntamiento de Arniero (Santander), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Castillo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander, número 88, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. — Santander, 5 de Diciembre de 1916. — El Juez instructor, Diego Ordóñez.

JG—4398

10903

El Gerente de la imprenta del periódico *El Radical*, que desempeñó dicho cargo en el mes de Abril próximo pasado; comparecerá, en el término de diez días, en este Juzgado, sito en esta Corte, Costanilla de Santiago, número 6, para diligencia en causa que instruyo por publicación de un artículo en el indicado periódico. — Madrid, 3 de Diciembre de 1916. — El Comandante, Juez, Ernesto Cillanueva.

JG—4390

10904

**ESCALANTE RUIZ, Angel;** hijo de Manuel y Manuela, natural de Udías (San Vicente de la Barquera), estado casado, profesión palero, de cuarenta y tres años, estatura regular, complexión fuerte, ojos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Udías (San Vicente de la Barquera); procesado por supuesto delito de desertión mercante; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña, Capitán de Infantería de Marina, D. Leandro de Saralegui y Amado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. — Coruña, 4 de Diciembre de 1916. — Leandro de Saralegui.

JM—4385

10905

**ESTEBAN MATÉ, Casto;** hijo de Francisco y María, natural de San Martín de Rubiales, provincia de Burgos, estado soltero, de veintidós años, estatura 1,608 metros; domiciliado últimamente en la Habana (Isla de Cuba); procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de cincuenta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, residente en Burgos, constanding que el plazo señalado se contará desde la inserción de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Burgos, 30 de Noviembre de 1916. — El Capitán, Juez instructor.

JG—4372

10906

**FERNANDEZ DIEZ, Juan;** hijo de Mariano y Rosalía, natural de Santa Olaya, de veintidós años, estatura 1,590 metros; sujeto á expediente por haber faltado á concentración, ordenada para el día 5 de Noviembre próximo pasado; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Julio Bellido Valdés, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de San Marcial, número 44,

de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Burgos, 2 de Diciembre de 1916. El primer Teniente, Juez instructor, Julio Bellido.

JG—4371

10907

**GARCIA RODRIGUEZ, Augusto;** hijo de Mariano y Nicasia, natural de Camporredondo (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz ancha, boca regular, color bueno, frente espaciosa; sujeto á expediente por haber faltado á la concentración ordenada para el día 5 del actual; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Julio Bellido Valdés, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Burgos, 30 de Noviembre de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, Julio Bellido.

JG—4377

10908

**GOMEZ LOPEZ, Tomás;** hijo de Francisco y Celedonia, natural de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santander; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander, número 88, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santander, 5 de Diciembre de 1916. — El Juez instructor, Diego Ordóñez.

JG—4397

10909

**HARO CIMIANO, D. José;** Capitán que fué del vapor *Luisa* en Septiembre de 1915; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa por desertión, instruida por el Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. — Barcelona, 2 de Diciembre de 1916. El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—4363

10910

**HERRERO GUTIÉRREZ, Vicente;** hijo de Pedro y de Filomena, natural de Las Bárcenas, Ayuntamiento de San Felices de Buelna (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,771 metros; domiciliado últimamente en San Felices de Buelna (Santander), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander, número 88, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. — Santander, 7 de Diciembre de 1916. — El Comandante, Juez instructor, Diego Ordóñez.

JG—4400

10911

**JAIME DE JUAN, Julián;** hijo de Nica

sio y de Micaela, natural de Tolosa (Guipúzcoa), de veinticinco años, de estado soltero, de oficio Internero; vecindado últimamente en Tolosa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 29, D. Antonio Alcalde Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Diciembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde. JG—4388

10912

JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Felipe; hijo de Felipe y de María, natural de Cádiz, de estado casado, profesión palero, tripulante que fué del vapor *Claudio López y López*; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Noviembre de 1916.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—4369

10913

JUARROS ALONSO, Román; hijo de Isidoro y de Feliciano, natural de Hortiguera, provincia de Burgos; profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,686 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada para el día 5 del actual; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Julio Bellido Valdés, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Burgos, 29 de Noviembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Bellido. JG—4376

10914

JUARROS NEBRESA, Simeón; hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Hortiguera, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina, y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada para el día 5 del actual; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. Julio Bellido Valdés, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 29 de Noviembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Bellido. JG—4375

10915

LOPEZ ARES, Antonio; hijo de Manuel y Rosa, natural de Sollamede de Castro, Ayuntamiento de Paradela, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, suponiendo su último domicilio en la Isla de Cuba; procesado por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Lugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón de Cazadores de Llerena, número 11, D. Agustín Pol de la Puente, residente en Ceuta (Cádiz), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 28 de Noviembre de 1916.

El primer Teniente, Juez instructor, Agustín Pol de la Puente. JG—4382

10916

LOPEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Pedro y de Jaana, natural de Seara, provincia de Lugo, vecindado en Seara, Juzgado de primera instancia de Sarria, provincia de Lugo, Capitanía General de la octava Región nació en 18 de Diciembre de 1892, estatura 1,662 metros; domiciliado últimamente en Seara, provincia de Lugo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Jorge de Vivero y de Lofio, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Noviembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Jorge de Vivero. JG—4384

10917

LOPEZ ZAMORA, Eliseo; hijo de Manuel y de Filomena, natural de Cevico de la Torre (Palencia), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Cevico de la Torre (Palencia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia, número 91, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Santander, 4 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—4405

10918

MELET PUJADAS, Ramón; hijo de Rosendo y María, natural de Agramunt (Lérida), estado soltero, profesión camarero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Agramunt y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 89, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Manuel de la Torre, con destino en el Regimiento Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 2 de Diciembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre. JG—4386

10919

MOHAMET BEN JAMET, Benituf; hijo de Jamed y de Faetus, natural de Benituf, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,725 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba naciente; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Grupo, Capitán, D. Manuel Vieznma Trápaga, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Diciembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Vieznma. JG—4379

10920

PEREZ CASTELLON, Angel; hijo de Antonio y Angustias, natural de Granada, que ocupa el folio 17 de disponibles

del distrito de esta capital; domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Dos de Mayo, número 2; comparecerá, en término de noventa días, contados desde la publicación del presente, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de Navío, don Baldomero García Junco y Ruiz, en la inteligencia de que si así no lo efectúa será declarado prófugo.—Sevilla, 5 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Baldomero García Junco. JM—4406

10921

QUESADA SANTANA, Ramón; hijo de Mateo y María; domiciliado últimamente en esta ciudad; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío, Juez instructor, D. Aurelio Arriaga, para responder en causa por el delito de hurto, instruida por el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina, de la provincia de Tenerife.—Santa Cruz de Tenerife, 22 de Noviembre de 1916.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—4407

10922

QUINTANA ELASO, Isidro; hijo de Francisco y Margarita, natural de Eibar (Guipúzcoa), de veintidós años; domiciliado últimamente en Santander; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en el Juzgado militar de Santander, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flores, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 4 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—4401

10923

RESTITUTO RODRIGUEZ, Antón; hijo de Angel y Eustasia, natural de Dehesa de Montijo (Palencia), estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,549 metros; domiciliado últimamente en Dehesa de Montijo (Palencia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia, número 91, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 4 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—4404

10924

RUIZ ABASCAL, Juan; hijo de Francisco y Manuela, natural de Quintana, Ayuntamiento de Soba (Santander), de veintidós años; domiciliado últimamente en Quintana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, número 88, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 4 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—4403

10925

RUBIO RUIZ, Juan; hijo de José y Ana,

natural de Tahal (Almería), estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años, estatura 1,660 metros, color trigueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba escasa, boca y frente regulares; domiciliado últimamente en Tahal; procesado por la falta grave de primera descripción; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta, D. José Martínez Valero, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 29 de Noviembre de 1916. — El Capitán, Juez instructor, José Martínez Valero. JG—4381

10928

**SAN MARTIN TAJADA, Juan;** hijo de Ramón y Dominica, natural de Musqués (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vidal Sanz Echevarría, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde el no lo efectúa. — Vitoria, 1.º de Diciembre de 1916. — El Juez instructor, Vidal Sanz. JG—4373

10027

**TABOADA GOBERICA, José María;** hijo de Ramón y Carmen, natural de Vigo (Pontevedra), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por falta de presentación para pasar al servicio en 17 de Enero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado de la Armada, Ayudante de esta Comandancia de Maripa, D. Antonio Carreró y Meates, Vigo, 4 de Diciembre de 1916. — Antonio Carreró. JM—4410

10923

**TORRE SALOMON, Dionisio;** hijo de Dionisio y Provinciala, natural de Santander, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santander, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander, número 88, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en el Juzgado militar de Santander, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Santander, 4 de Diciembre de 1916. — El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—4402

10929

**UMBON RAMIREZ, Sebastián;** hijo de José y Carlota, natural de Tadelá (Navarra), de estado soltero, profesión ayudante de maquinista, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Bilbao, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. José Grán Marco, Oficial tercero de Intendencia, con destino en la sexta Comandancia de Tropas, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Burgos, 4 de Diciembre de 1916. — El Oficial tercero, Juez instructor, José Grán. JG—4362

10930

**VEGA PALACIO, Joaquín;** hijo de Miguel y Marcelina, natural de Barcelona de Cícero (Santander), estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Barcelona de Cícero, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander, número 88, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Santander, 5 de Diciembre de 1916. — El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—4395

10931

**VILLACORTA FRAILE, Eufrosino;** hijo de Mariano y Tomasa, natural de Fresno del Río, provincia de Palencia, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba larga, boca regular; domiciliado últimamente en los Estados Unidos, y sujeto á expediente por haber faltado á la concentración ordenada para el día 5 de Noviembre próximo pasado; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, don Julio Bellido Valdés, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Burgos, 2 de Diciembre de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, Julio Bellido. JG—4370

### Juzgados de Primera Instancia.

#### ARCHIDONA

D. Diego Egea y Molina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación del metálico y efectos hurtados al vecino de esta ciudad, como de su pertenencia, José Moyano Berguaño, que á continuación se expresan:

Diez pesetas, de ellas cinco en una moneda de á cinco, una en plata y el resto en calderilla.

Una pistola vizcaína.

Como unos 20 metros de alambre.

Un sombrero de paño antiguo.

Una cuchara de cuerno.

Metálico y efectos echados de menos por el Moyano en su domicilio, sito en la subida á la Virgen de Gracia, de esta población, al regresar á aquí el 23 de Noviembre de 1915.

Dos fundas de almohadas antiguas con hilos blancos.

Unos calcetines labrados.

Un chaleco de tela color ceniza.

Echados de menos de su referido domicilio por el Moyano el 31 de Octubre último.

Dos ó tres docenas de broches dorados y dos de plata.

Una petaca de paja de caña.

Echado de menos por el Moyano el 1.º de Noviembre pasado.

Cuyo metálico y efectos, caso de ser habidos, se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en

cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Archidona, 2 de Diciembre de 1916. — Diego Egea y Molina. JO—15534

#### BARCELONA—SUR

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 31 de Marzo de 1915 y 25 del actual, dictadas en la pieza separada sobre declaración de herederos abintestato de D. Juan Domenech, hijo natural de D.ª Sotera, natural de Ponce, se hace saber que dicho señor falleció el 24 de Octubre de 1914, en su domicilio de la calle de Aribau, número 69, piso tercero, de esta ciudad, sin constar que hubiese otorgado testamento ni si ha dejado parientes, habiéndose procedido de oficio á la prevención del abintestato de dicho señor, y se llama por segunda vez á los que se crean con derecho á la herencia del mismo para que comparezcan ante el Juzgado á reclamarla dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la última publicación del presente; con apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar; haciéndose presente que no se han presentado parientes de clase alguna del finado D. Juan Domenech.

Barcelona, 26 de Septiembre de 1916. Por D. Rafael Clavería, Adolfo Miralles. JC—386

#### CASTELLON

D. Angel Vergara Braña, Juez de instrucción de esta ciudad de Castellón y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del autorizante, pende sumario contra Jackd Frederick André Guillaume, sobre robo, en el que aparece que en 5 de Octubre último, en el puente número 1 de la vía férrea, kilómetro 72 de la misma, enclavado en el barranco Royo, del término de Freginals (Tortosa), fueron hallados los siguientes efectos, entre otros:

Un maletín de mano, viejo, de piel.

Una escopeta de dos cañones, de fuego central, vieja, con su funda de ropa, verde rayada.

Un sarnacho de cazador.

Dos frascos casi vacíos, uno para pólvora y el otro para perdigones.

Un cuello de percalina para camisa.

Una cazuela de metal.

Una paella de hierro.

Una toalla bufanda, color gris.

Una chaqueta de algodón.

Una flauta de metal.

Un pantalón de rayadillo.

Un sombrero negro, roto.

Una camisa blanca, sucia.

Una chaqueta de rayadillo.

Un pañuelo negro de crespón, al parecer.

Un trozo de pañuelo á cuadros.

Una sábana.

Un mantel de mesa.

Una servilleta muy sucia.

Un pañuelo blanco, sucio, y

Un colador viejo y roto, para café.

En el cual sumario he acordado llamar por medio del presente á los que se crean dueños de dichos efectos y ropas, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción para reconocerlos y manifestar la causa de haberseles desaparecido.

Castellón, 7 de Diciembre de 1916. — Angel Vergara. — P. M. de S. S.ª Camilo Marín. JO—15710

**CASTUERA**

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de los efectos y metálico que después se dirán, robados en las primeras horas del día 6 del actual á los vecinos de Monterrubio Guillermo Martín Rodríguez y Juan Martín y Martín, así como á la detención de los sujetos desconocidos que también se dirán, los que, caso de ser habidos, pondrán á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

*Dinero y efectos.*

Veintiséis pesetas, cinco de ellas en una moneda, y las demás entre plata menuda y calderilla.

Dos pares de botas de mujer, de charol y de cartera, de los números 37 y 38.

Unas botas de hombre, negras y abiertas, del número 41.

Una capa de paño fino, con embozos oscuros.

Una americana de tricó negro.

Un pantalón de pana, negro.

Todo en buen uso; y

Un revólver Smith pequeño.

*Señas de los sujetos.*

Uno de veintiocho á treinta años, de regular estatura, bien parecido; viste americana negra, pantalón de pana negro, a bigo negro, tapabocas claro, gorra de visera oscura, y alpargatas de color.

Otro alto, delgado, de veinticuatro á veintiséis años, vestido de negro con gorra de visera negra y alpargatas de color.

El primero tiene acento andaluz.

Castuera, 12 de Diciembre de 1916.—Jacinto Angoso.—P. S. M., Francisco Fernández Galera. JO—5712

**CIUDAD RODRIGO**

D. Alfredo de la Fuente y Baeza, Juez de instrucción accidental de este partido por indisposición del propietario.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones en averiguación del paradero del semoviente que al final se reseñará, el cual desapareció del valdío de Villarrubias el 25 de Octubre último, y es de la propiedad de la vecina de Peñaparda Pascuala Sánchez Villorio, y caso afirmativo sea puesto á disposición de este Juzgado juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así se ha acordado en la causa que se sigue por hurto de expresado semoviente.

*Señas del semoviente.*

Un caballo de nueve años, espón, de 1,54 metros de alzada, capa castaña, raza española, con estrella corrida, picalzado de manos y asegurado en la Compañía El Fenix Agrícola.

Ciudad Rodrigo, 9 de Diciembre de 1916.—Alfredo de la Fuente.—Antonio Alvarez. JO—15711

**CHINCHILLA**

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se encarga á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de los desconocidos autores que en la noche del 29 al 30 de Noviembre último sustrajeron cinco cerdos recién castrados, de

los cuales tres son jaros, uno rojo y el otro negro, de la cachera que en la pedanía de Pozo de la Peña, término de esta ciudad, tenía el vecino de la misma Miguel Atienza Simarro, y á la ocupación de los aludidos semovientes y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia y adquisición, poniéndolo todo en su caso á disposición de este Juzgado.

Chinchilla, 11 de Diciembre de 1916.—José María de la Llave y Corral.

JO—15715

**GINZO DE LIMIA**

D. Fausto García y García, Juez de instrucción del partido de Ginzó de Limia.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que se dirán, los cuales pondrán á mi disposición, en caso de ser habidos, juntamente con las personas en cuyo poder se encontraren si no justifican su legítima adquisición, los cuales han sido sustraídos en las primeras horas de la mañana del 5 del actual, en el pueblo de Seoane, del municipio de Moreira.

Pues así lo acordé en el sumario que instruyo con el número 83 de este año.

*Señas de los semovientes.*

Una pollina de dos años color castaño, de seis cuartas de alzada, desherrada.

Otra ídem de igual color, de siete años, de más de cuatro cuartas de alzada, con pelos blancos en la frente, desherrada.

Un pollino de seis cuartas de alzada, castaño claro, herrado de las cuatro patas.

Una yegua de diez años, alzada cinco cuartas, castaña, con una estrella blanca en la frente y herrada de las manos.

Un pollino ablancazado de cinco cuartas de alzada y herrado de las manos; y

Una pollina oscura de cinco cuartas con dos lesiones producidas por la albarda, herrada de una mano.

Ginzó de Limia, 10 de Diciembre de 1916.—Fausto García.—El Secretario, Licenciado Porfirio García.

JO—15775

**LOGROÑO**

D. Martín Bernal Aramburu, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de seis caballerías, que fueron robadas en la noche del 10 al 11 del actual de un corral sito en las inmediaciones del pueblo de Lagunilla (Logroño), de la propiedad y pertenecientes dichos semovientes á Felipe Martínez Pérez, y caso de ser habidos se pongan, así como sus conductores en cuyo poder se encuentren, á disposición de este Juzgado.

*Reseña de las caballerías.*

Una mula negra, de treinta meses, con la cola recortada.

Otra de pelo rata, de quince meses, con la cola larga, y es algo falsa.

Un muleto rojo, beifo, con la cola recortada.

Otro pequeño, de quince meses, lleva un poco esquilada la saquera y algo topino de las patas.

Otro negro acastañado, cola larga, y la crin un poco recortada, y en la ceja derecha una pequeña peladura, y tiene 30 meses.

Otro de bastante alzada, pelo negro y

castaño en las patas, cola y crin sin recortar.

Logroño, 12 de Diciembre de 1916.—El Juez de instrucción, Martín Bernal. JO—15867

**LLERENA**

Por el presente se interesa de todas las Autoridades de la Nación procedan activamente á la busca y rescate de unos 10 á 12 costales de bellotas que en la noche del 2 al 3 de los corrientes y de una corralada de una zahurda de la dehesa de Las Navas, término de la villa de Azuaga, le fueron hurtados á D. Francisco Giranza, de dicha vecindad, los cuales, caso de ser habidos, se pondrán á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así está acordado en la causa que con tal motivo se instruye con el número 207 del año actual.

Llerena, 12 de Diciembre de 1916.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo. JO—15868

**MADRID—LATINA**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, delegado para la inspección del Registro de la propiedad de la zona del Mediodía, de la misma, se anuncia por medio del presente que se ha comenzado á instruir expediente sobre devolución de la fianza que el que desampañó el cargo de Registrador de la propiedad de dicha zona D. Francisco de la Concha y Alcalá tenía constituida, á fin de que llegue á conocimiento de todos aquellos que tengan alguna acción que deducir contra dicho Registrador, la que ejercitarán en este Juzgado dentro del término de tres meses, contados desde el día siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 7 de Diciembre de 1916.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno: El Juez.

JO—15719

**Jurisdicción de Marina.**

**CÁDIZ**

D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo á los cargadores y aseguradores de la carga que conducía el vapor *Quetzal*, en la noche del 16 de Octubre del corriente año, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y tablón de anuncios de la Comandancia de Marina, comparezcan en este Juzgado, al objeto de darles la oportuna audiencia instructiva en el expediente que instruyo por naufragio del expresado vapor, ó, en otro caso, manifiesten en las Comandancias de Marina ó Ayudantías más próximas al pueblo de su residencia y domicilios respectivos, para proceder á lo que corresponda.

Dado en Cádiz á 28 de Noviembre de 1916.—El Secretario, Benito Rodríguez.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.

JM—4383